



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Acta Núm. 04/2016

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2016

Siendo las 17:35 horas del 26 de enero de 2016, en la Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión extraordinaria urgente de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para que el Secretario Ejecutivo realice la designación de encargada de despacho para ocupar el cargo de Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas.
3. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban los Lineamientos para cambios de adscripción y rotación de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.
4. Presentación de los Lineamientos que regulan el modelo pedagógico y el funcionamiento de Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema para el Instituto Nacional Electoral.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, la Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif, el Consejero Electoral Lic. Javier Santiago Castillo y el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez; integrantes de la Comisión. Asimismo, se tuvo la asistencia del Secretario Técnico Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejo Electoral Marco Antonio Baños: Agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión, advirtió la existencia de quórum legal para sesionar, por lo que declaró formalmente instalada la sesión. Propuso que los documentos de los puntos 3 y 4 del proyecto del Orden del Día fueran recibidos por la Comisión y a partir de su recepción se detonara la discusión respectiva para su aprobación en un plazo perentorio. Sobre esa base, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el proyecto del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Dio la más cordial bienvenida al Consejero Nacif y advirtió que ese primer punto del orden del día podía aportarles información respecto de por qué se hacían los cambios de adscripción, para que todo mundo estuviera con el mismo esquema de información.

Dr. Rafael Martínez: Enteró que el documento contenía la propuesta para cambios de adscripción bajo la modalidad de necesidades del servicio para 16 miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos a Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto.

Dio cuenta que la propuesta se integró a partir de las solicitudes formuladas por el Secretario Ejecutivo, de los Vocales Ejecutivos de Campeche, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Yucatán y Distrito Federal; de conformidad con lo establecido en los artículos 196 y 197 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

Informó que los cambios de adscripción propuestos correspondían a los siguientes cargos: cuatro de Vocal Secretario de Junta Distrital Ejecutiva; seis de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva; uno de Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva y cinco de Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva. Agregó que los movimientos propuestos eran con el objeto de que las Juntas Distritales Ejecutivas estuvieran listas para los procesos electorales locales.

Mencionó que el Informe incluía como anexos: el Proyecto de Acuerdo que se sometería a consideración de la Junta General Ejecutiva para su aprobación, los dictámenes que contenían las motivaciones que sustentaban a los movimientos, los oficios de petición y los escritos de aceptación de los funcionarios involucrados.

Concluyó que de ser aprobados por la Junta General Ejecutiva, los cambios de adscripciones serían vigentes a partir del 16 de febrero, con excepción del movimiento de Wendy Lizzeth Rendón Corte, que entraría en vigor el 1° de marzo del año en curso.

Consejero Electoral Javier Santiago: Hizo sólo una observación en la página 5 del Informe, en el cuadro del Distrito Federal, en su número 2, respecto a que en la columna de adscripción precedente decía: "Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Distrital Ejecutiva 06 del Distrito Federal", estaba equivocado el nombre de la delegación que venía entre paréntesis, ya que decía Gustavo A. Madrero y debía decir Gustavo A. Madero.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Requirió al Secretario Técnico tomar nota de la errata y consultó si había otra intervención.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Planteó que se pudieran dar un tiempo para analizar esos cambios de adscripción, en razón de que le preocupaba varios casos de movimientos que se estaban haciendo en entidades que tenían Proceso Electoral y los lineamientos vigentes establecían que se debía abrir un periodo de readscripciones para que todos los miembros del Servicio se encontraran en igualdad de condiciones para competir por readscripciones y en ese sentido, no estaban siguiendo esa lógica.

No dudaba de que habría buenas razones para hacer los planteamientos que se traían a la mesa, pero para analizar esas razones y valorar cada uno de los casos, insistió en su preocupación sobre aquellos casos que estaban en Proceso Electoral; observó que en Mexicali había dos vacantes que estarían dejando en Vocal Secretario y Vocal del Registro, cuando era una entidad que se encontraba en Proceso Electoral.

Juzgó posible de que ya tuvieran un mecanismo propuesto, ya sea para traer en las siguientes semanas algunas readscripciones adicionales o para atender esas vacantes que se estarían generando a través de las encargadurías de despacho, o algún otro de los mecanismos que se hubieran dado en el Estatuto. Agregó que precisamente para poder analizar eso y tener certeza de cómo estarían quedando y por qué hacer algunos cambios fuera de ese proceso de readscripciones, reiteró su petición de que se pudieran aprobar en una sesión posterior y analizarlos previamente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Respondió que no se encontraba en condiciones de acompañar la propuesta de la Consejera San Martín, pues era un tema que se había revisado en los grupos de trabajo que se habían formado para esos temas. Enteró que la información que tenía del Director Ejecutivo y de su asesor en esa materia, fue que se brindó la información necesaria correspondiente con antelación.

Insistió en que dado el caso de que los demás integrantes de la Comisión decidieran no acompañar la propuesta, respetaba ese punto de vista, pero en su opinión eran cambios que tenían razones para ser atendidos en los términos que había planteado la DESPEN, por lo que acompañaría la propuesta de la Dirección Ejecutiva.

Consejero Electoral Javier Santiago: Compartía la propuesta de que era necesarias las readscripciones y dijo que derivado de lo que el Consejero Baños explicó, del conocimiento previo que se tuvo y de la información disponible, también estaba en la disposición de acompañar el proyecto.



Consejera Electoral Pamela San Martín: Coincidió con el Consejero Baños de que se habían llevado a cabo reuniones de trabajo en las que se informaron cuáles serían los cambios, sin embargo destacó que no fueron señaladas las razones detrás de los cambios, ni como serían atendidas las vacantes que se estaban generando.

Insistía en que estaba poniendo un ejemplo específico que le generaba particular preocupación, relativo a que en Mexicali estaba generando dos vacantes, en donde estaban quitando a la Vocal Secretaria para enviarla a Durango y ésta entidad también tenía Proceso Electoral, pero Baja California también tenía Proceso Electoral y estaban dejando una vacante. Agregó que la otra vacante también estaba en Baja California, en la Vocal del Registro del mismo distrito de Mexicali; con lo que estaban dejando una Junta sin dos de sus Vocales en una entidad que tenía Proceso Electoral.

Reiteró que no dudaba de que fueran buenas razones las que acompañaban la propuesta, aclaró que no estaba pidiendo que no se aprobaran los cambios, sino que se dieran la oportunidad de analizar cuáles eran las razones para hacer esos cambios, y si hubiera razones para no seguir el procedimiento que se habían dado, abrir una etapa de readscripciones en la que se colocara a todos los miembros del Servicio en igualdad de circunstancias.

Se cuestionó: ¿Si habían tenido casos excepcionales en los que se había hecho? ¿Si podían estar en alguno de esos casos? Consideró que eso era posible y no descartó la posibilidad de que eso pudiera estar así. Precisó que no estaba pidiendo que no se aprobaran los cambios de adscripción propuestos, sino que pedía se les dieran la oportunidad de conocer: ¿Cuáles eran las razones de esos cambios? Y que tuvieran claridad de porqué se movían los que se estaban moviendo en ese momento.

Consejero Electoral Benito Nacif: Entendía que el grupo de trabajo que hizo la labor preparatoria de esa sesión, en la que participaron asesores y los Consejeros que integraban parte de la Comisión, analizó los casos; observó que muchos de ellos que estaban en esa lista respondían a decisiones o propuestas para mejorar el ambiente laboral en cada una de las Juntas. Afirmó no tener la certeza y esa era su duda, de si la Consejera San Martín, a través de sus asesores, estuvo presente en ese tipo de reuniones de trabajo donde se vieron individualmente las razones para proceder con esos movimientos.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Comentó que la información que tenía era que hubo la asistencia de una asesora de la Consejera San Martín al grupo de trabajo, al parecer no estuvo en toda la reunión, pero desconocía la razón por la cual no estuvo presente en todo el periodo de la misma. Estimó que debía tener mayor comunicación entre la Consejera y él, por lo que dijo que lo haría en futuras ocasiones.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Recordó que ese paquete de readscripciones lo anunció desde la sesión pasada y consideró haber quedado claro cuando se aprobó un paquete anterior de readscripciones en la sesión inmediata anterior.

Insistió en que la información estuvo disponible para efectos de que pudiera ser consultada por los miembros de la Comisión, entendía las razones de la Consejera. Apreció que había algunas preocupaciones que eran legítimas como por ejemplo: revisar si existían algunos distritos electorales en los cuales había vacantes que pudieran generar alguna preocupación, por ello pidió a la Dirección Ejecutiva que los analizara y de manera inmediata les ofreciera una solución para evitar que existieran complicaciones en la organización del Proceso Electoral.

Dr. Rafael Martínez: Expresó que iba a centrar su atención en los casos de Baja California que le preocupaban a la Consejera San Martín: Manifestó que la Consejera no se equivocaba en señalar que se estarían dejando dos vacantes, dijo que eso era de conocimiento del Vocal Ejecutivo Local y él estaba dispuesto a que esas posiciones se cubrieran con encargado de despacho. Especificó que el tema central que estaban tratando de resolver ahí, era un problema de ambiente laboral entre el Vocal del Registro con los demás Vocales y que como parte del trabajo que la Dirección Ejecutiva también realizaba en la parte disciplinaria, se observó que la situación era insostenible.

Concluyó que a partir de ese cruce de información y dadas las condiciones de que esa entidad se encontraba en Proceso Electoral, consideraron que era más conveniente atender esa solicitud de mover a las personas para salvaguardar los buenos trabajos que se debían realizar al respecto.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Comentó que uno de los Vocales que se estaban readscribiendo en esa Junta Distrital, estuvo hospitalizado por un problema con el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital durante el mes de diciembre. Advirtió que había una razón y necesidad evidente de mejorar las condiciones internas de esa Junta Distrital y por eso era que se estaba trayendo. Además señaló que había un artículo que de manera clara establecía la posibilidad de hacer los cambios por necesidades del servicio y en ese caso concreto era para mejorar el ambiente interno.

Añadió que había respetado mucho la solicitud que se le había formulado para que se reintegraran los grupos de trabajo, pero no respondía sino llegaban a las convocatorias los asesores.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral Pamela San Martín: Replicó que ciertamente el Consejero Baños no respondía si alguien llegaba o no a una reunión a la que se había convocado. Subrayó que lo que a ella le informaban sus asesores, con independencia de si alguien llegaba a destiempo o no, era que la información que se dio fue exclusivamente de quién se cambiaba a dónde y dos o tres casos donde se daban las razones por las que se estaban realizando los cambios. Agregó que los dictámenes llegaron a las 6:30 de la noche del día anterior para ser analizados y eran aproximadamente 224 cuartillas.

Refirió que antes de la sesión anterior en la que aprobaron las readscripciones, el Consejero Baños señaló que habría otro paquete de readscripciones y hubo un compromiso formal de parte de él con ella, de que verían los siguientes casos y ella le externó la preocupación de estar haciendo readscripciones fuera de los procesos establecidos dentro de los propios Lineamientos. Comentó que el acuerdo que hubo fue que buscarían tener esos espacios y lo hablarían personalmente, previo a subirlo a la Comisión, expresó que no hubo ese espacio y se estaban subiendo seis casos que tenían que ver con movimientos que no estaban justificados por Proceso Electoral, de ahí que insistía en su petición de que los pudieran ver más adelante.

Abundó que además no se iba a efectuar sesión de Junta General Ejecutiva en esos días, en la que podían aprobar las readscripciones que se turnarían a ese órgano colegiado. Le parecía que como Comisión podían darse ese tiempo, ya que también le informaron que algo que se comentó en la reunión de asesores, fue para qué se estaban haciendo las readscripciones si no se iba a realizar sesión de Junta General Ejecutiva. Apuntó que esa era la información que le habían dado y desconocía si posteriormente se programaría alguna sesión de ese cuerpo colegiado.

Consideró que como mecanismo de procesamiento, siempre había una disposición de su parte de que fueran viendo cada uno de los casos para que pudieran buscar si había buenas razones para acompañar las readscripciones. Aseveró que hasta ese momento había acompañado todas las readscripciones porque habían podido encontrar cuáles eran las razones y si existía una mejor solución en algún caso, buscaban cuál era la mejor y si había otra problemática que atender, buscaban atender esa problemática.

Estableció que de su parte siempre había habido y continuaría habiendo una buena actitud y una buena disposición para buscar esos espacios, lo que estaba pidiendo era que se dieran esos espacios para poder procesar esas readscripciones.

Reconoció que estaban las reuniones de trabajo que agradecía, ya que en infinitas ocasiones había insistido y hecho patente en esa Comisión de que se dieran esos encuentros que el Consejero Baños había retomado y atendido su solicitud expresa, sin embargo, en el tema de readscripciones lo que a ella le informaban era que cada vez



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

que había una reunión en esa materia, se daba una información mínima de cuáles iban a ser los cambios y no se decían los por qué.

Concluyó que podían buscar un mecanismo mejor para dar esa información, externó que ya había hablado con su equipo respecto a cómo se pidiera cierta información para tener mayor claridad y evitaran tener un problema al llegar a la Comisión.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consultó al Director Ejecutivo si en las reuniones de trabajo se explicaban las razones de los cambios, ya que para él era importante que quedara asentado en el Acta su respuesta.

Dr. Rafael Martínez: Respondió que salvo que la Consejera San Martín tuviera una información diferente, sí se explicaban cuáles eran las razones de los cambios, pues no sólo se enunciaban cuáles se revisarían. Insistió en que no sabía qué información tenía ella, pero le dijo que se estaba trabajando de esa manera, por eso se hacían las reuniones.

Consejero Electoral Benito Nacif: Sugirió al Consejero Baños que en los casos en los que tenía dudas la Consejera San Martín, la Secretaría Técnica de la Comisión preparara una nota en donde dejara claro cuáles eran las razones por las cuales se había dispuesto seguir adelante con esos movimientos, si tenía que ver con mejoras en el ambiente laboral o con una petición específica para que la Consejera San Martín tuviera esa información.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Le pareció adecuada la propuesta, por lo que requirió al Secretario Técnico atender la petición del Consejero Nacif. De igual forma pidió al Secretario, que tratándose de cambios de adscripción, tuviera la amabilidad de enviarle previo a la sesión de la Comisión, un cuadro en el que se indicaran las razones para que lo pudiera ver de manera personal con la Consejera San Martín, y que además se entregara ese mismo cuadro en la reunión de asesores, para evitar alguna confusión a cualquiera de los cambios en lo sucesivo.

Consejero Electoral Javier Santiago: Pidió que el cuadro también se les hiciera llegar a los Consejeros a través de sus correos.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Al no haber más comentarios, requirió al Secretario Técnico someter a votación de la Comisión si autorizaba turnar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo, mismo que fue aprobado por cuatro votos a favor y uno en contra de la Consejera Pamela San Martín.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por cuatro votos a favor y uno en contra de la Consejera Pamela San Martín remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que autoriza el cambio de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- ❖ La Presidencia de la Comisión pidió a la Secretaría Técnica preparar una Nota Técnica de los seis casos que tuvo duda la Consejera San Martín, donde se expusieran las motivaciones o razones de los cambios de adscripción

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para que el Secretario Ejecutivo realice la designación de encargada de despacho para ocupar el cargo de Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas.

Dr. Rafael Martínez: Dio cuenta que ese punto correspondía a la propuesta para designar a la funcionaria que se encargaría del despacho del cargo de Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas; de conformidad con lo establecido en los artículos 181 y 183 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, y 22 y 23 del Procedimiento para la Designación de Encargados de Despacho.

Expuso que la designación tenía por objeto atender y dar seguimiento a las actividades inherentes a la Vocalía Ejecutiva Local en la que se proponía que la Lic. María Emilia Domínguez Gordillo, Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital 08 de Comitán de Domínguez en el estado de Chiapas, fuera designada Encargada de Despacho de esa Vocalía.

Señaló que la funcionaria cumplía con los requisitos normativos establecidos en la materia y reunía el perfil para cumplir con dicho encargo, dijo que en caso de no existir observaciones, la propuesta se enviaría al Secretario Ejecutivo para que expidiera el oficio de designación correspondiente. Agregó que la adscripción sería vigente a partir del 1° de febrero de 2016.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Expresó que estaba a consideración de los miembros de la Comisión la propuesta para que María Elena Domínguez pudiera ser designada por el Secretario Ejecutivo en el ejercicio de sus facultades, como encargada del despacho en la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en Chiapas.

Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter a votación de la Comisión si aprobaba la Propuesta referida, la cual fue aprobada por unanimidad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad la propuesta para que el Secretario Ejecutivo realice la designación de Encargada del Despacho para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Chiapas, de la Lic. María Elena Domínguez Gordillo.

3. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban los Lineamientos para cambios de adscripción y rotación de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Refirió haber informado que en los puntos 3 y 4, el propósito era entregarlos formalmente a la Comisión para proceder a su revisión y empezar la discusión de esos dos temas que eran fundamentales. Consultó si existía alguna intervención respecto del punto 3.

Consejero Electoral Javier Santiago: Se congratulaba de que tuvieran esos documentos para iniciar su análisis, discusión y en su momento aprobación, con un tiempo de anticipación importante, lo cual iba a ser útil para implementar el Servicio Profesional Electoral Nacional. Felicitaba el esfuerzo realizado para que ya estuvieran sobre la mesa, para que reflexionaran sobre los documentos y pudieran hacer las aportaciones que consideraran pertinentes.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Le daba mucho agrado la actitud de la Presidencia de la Comisión en relación con los puntos 3 y 4, porque más que reproducir detalles de pequeñas inconsistencias que se podían limpiar para posteriormente aprobarlas; consideró que había innovaciones importantes y puntos claros para empujar hacia adelante, por lo que ese tiempo que se les daba para conocer esos documentos les iba a permitir hacer eso.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Al no haber más intervenciones, dio por recibido el Anteproyecto de Acuerdo.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión dio por recibido el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban los Lineamientos para cambios de adscripción y rotación de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, y abrió un periodo de tiempo para la recepción de observaciones que vencía el 3 de febrero de 2016.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

4. Presentación de los Lineamientos que regulan el modelo pedagógico y el funcionamiento de Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema para el Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consultó a los integrantes de la Comisión, si respecto al punto 4 existía alguna opinión o comentario, al no haber intervenciones, dio por recibido el documento.

Informó que el Director Ejecutivo le planteaba que respecto de los dos puntos, podrían disponer hasta el 3 de febrero para la presentación de observaciones. Estimó que deberían convocar al grupo de trabajo de manera previa a esa fecha, y si había observaciones, ahí las empezarían a procesar. Anticipó que consultaría a los miembros de la Comisión de manera previa, en lo personal, si tendrían alguna opinión respecto a los temas.

Al no haber intervenciones, dio por recibido el documento. Por haberse agotado los puntos dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los presentes.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión dio por recibido los Lineamientos que regulan el modelo pedagógico y el funcionamiento de Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema para el Instituto Nacional Electoral y abrió un periodo de tiempo para la recepción de observaciones que vencía el 3 de febrero de 2016.

La reunión concluyó a las 17:59 horas del 26 de enero de 2016, llegándose a los siguientes:

Acuerdos:

1. La Comisión aprobó por cuatro votos a favor y uno en contra de la Consejera Pamela San Martín remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que autoriza el cambio de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
2. La Presidencia de la Comisión pidió a la Secretaría Técnica preparar una Nota Técnica de los seis casos que tuvo duda la Consejera San Martín, donde se expusieran las motivaciones o razones de los cambios de adscripción



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

3. La Comisión aprobó por unanimidad la propuesta para que el Secretario Ejecutivo realice la designación de Encargada del Despacho para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Chiapas, de la Lic. María Elena Domínguez Gordillo.
4. La Comisión dio por recibido el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban los Lineamientos para cambios de adscripción y rotación de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, y abrió un periodo de tiempo para la recepción de observaciones que vencía el 3 de febrero de 2016.
5. La Comisión dio por recibido los Lineamientos que regulan el modelo pedagógico y el funcionamiento de Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema para el Instituto Nacional Electoral y abrió un periodo de tiempo para la recepción de observaciones que vencía el 3 de febrero de 2016.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
26 DE ENERO DE 2016**



Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
26 DE ENERO DE 2016**

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles
Consejera Electoral

Dr. Benito Nacif Hernández
Consejero Electoral

Lic. Javier Santiago Castillo
Consejero Electoral

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral

Dr. Rafael Martínez Puón
Secretario Técnico de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional